

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 26 DE AGOSTO
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2015

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA , Daniel Rodolfo	MARTÍNEZ , José Luis
ARGERICH , Hugo Manuel	MILLÁN , Juan Pablo
ARRIETA , Laura	MORENO , Jorge Manuel
BOSCH , Juan Pablo	NÓBLEGA , Marisa Judith
CEBALLOS , Rubén	PASTORIZA , Eduardo
COLOMBO , María Teresita	PERROTA , Roberto Luís
CROOK , Rolando	PFEIFFER , Oscar Eleuterio
GUERRERO GARCIA , María Cecilia	SALERNO , Julio Luís
GUTIÉRREZ , Horacio Octavio	SEGURA , Selba Liliana
HERNÁNDEZ , Simón Arturo	SOSA , Jorge Gustavo
JALIL , Fernando Miguel	VÁZQUEZ SASTRE , Miguel Ángel
JALILE , Gustavo Roque	VELASCO , Gabriela Laura
LAGORIA , Jorge Daniel	VERA , Claudia Alejandra
LOSSO , Norma Griselda	VERÓN , María Guillermina del Carmen
LUNA , Víctor Hugo	VERÓN , Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA , Jorge Alberto	HERRERA , Rubén Antonio
GINÉ , Raúl Esteban	LÁBAQUE , José Eduardo
HERRERA , María Macarena	MORENO , Alcira

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA , Guillermo Eduardo	JURI , Asunción del Carmen
BUENADER , Stella Maris	RODRÍGUEZ CALASCIBETTA , Verónica

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. MAZA, Pedro Edgardo

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas, por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días. Contamos con la asistencia de 31 señores Diputados en el recinto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Con 31 señores Diputados presentes y siendo la hora 12:15 minutos se va a dar por iniciada la Décima Primera Sesión Ordinaria del año en curso, para cumplimentar con el Plan de Labor Parlamentaria realizada el día lunes a horas 19:00.

Invitamos a las diputadas Gabriela Velazco y Claudia Vera a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Lectura de la Versión Taquigráfica de la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 12 de agosto de 2015.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

En virtud que los distintos Bloques tienen conocimiento de la misma, voy a solicitar que se proceda a su aprobación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción realizada por el señor diputado Hugo Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, punto 4º: Asuntos Entrados.

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Para pedir licencia para la diputada Mariela Buenader, señor Presidente.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Para solicitar licencia, y sin perjuicio que luego se hagan presentes en este recinto para los diputados Andrada, Guillermo; Herrera, María Macarena y Bonaterra, Jorge Alberto.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para las diputadas Verónica Rodríguez Calascibetta, que se encuentra ausente de la Provincia por razones que tienen que ver con su actividad parlamentaria y Asunción Juri de Manti que permanece en su Departamento por un acto de inauguración de un edificio escolar que se realiza hoy.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada, profesora Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Catamarca se declaró independiente de la República del Tucumán, cuyo Presidente era Bernabé Aráoz desde 1819, en un acto que se llevó a cabo el 25 de Agosto de 1821, siendo nombrado su primer Gobernador Nicolás Avellaneda y Tula.

En aquel momento donde se conformaría la nueva Provincia, se consolida a través de un Cabildo Abierto, donde el pueblo catamarqueño decidió ser tan libre como todos los demás de la Unión del Sur, pudiendo hacer uso de sus regalías y derechos, resolviendo en tal virtud disolver la unión y dependencia que por medio de sus Diputados habría contraído con la República del Tucumán.

Aquel suceso de independencia que hoy recordamos, permitió la Declaración de la Autonomía y que fue el anhelo de todos los catamarqueños, aunque por circunstancias nacionales, las guerras civiles, el poder de nuestro primer Gobernador fue de gran dificultad debiendo cesar del cargo, asumiendo Eusebio Ruzo, el cual tomará los caminos para consolidar nuestra Constitución Provincial.

La libertad y la Autonomía responden al desenvolvimiento de cada Provincia en el campo de la educación, la seguridad, la salud, el ordenamiento territorial, dentro de los márgenes de la Constitución Nacional.

Serán también valores y virtudes de todo ciudadano que como tal, deben ser puestos en marcha, por otro lado serán objetivos que las políticas deberán, asegurar dentro de nuestra Provincia y nuestro País, siendo catamarqueños y argentinos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señor Presidente. Era para saludar anticipadamente al diario La Unión, que el día 30 va estar de aniversario, cumple 87 años, es el diario más viejo que tenemos en Catamarca aunque no sea lo que fue..., en todo aspecto lo digo, cuando se creó. A mí me ha tocado pasar por sus instalaciones cuando había un plantel de 110 personas ocupadas, 110 familias podríamos decir -bueno- hoy no sé exactamente cuántas son, pero indudablemente son mucho menos y entonces cuando se fundó quiero decir de que era muy importante, cumplía un rol muy importante en la sociedad, obviamente que después también lo siguió cumpliendo hasta con los mismos periodistas, porque al comienzo la mayoría eran periodistas de calle, como le llamábamos que aprendían en virtud de la experiencia, de la práctica, después cuando vinieron algunos técnicos o licenciados de Córdoba o de otro lugar del país y luego cuando ya contamos con el Instituto de Comunicación Social acá se fue sumando mucha gente nueva y hay que reconocer, y esto lo hago hoy yo, que no estoy en el diario, pero que estuve y que lo vi, que muchos periodistas que hoy nos acompañan en el recinto o en otros medios privados o del mismo Estado, es como que tenían el paso obligado por el diario, -es decir- que el diario La Unión también fue un diario que hizo escuela con todo el grupo de periodistas jóvenes. Sé que tiene, como siempre, el tema de la maratón, muchísimos años la vino haciendo, siempre fue la maratón más grande de Catamarca y también, otra actividad muy importante que aprovecha para hacer, con este motivo, es el concurso de cuentos de los cuales indudablemente es estimular a los niños y a la juventud, en

una cosa tan linda como es la escritura. Así que bueno, para no abusar del tiempo, quiero hacer llegar mis felicitaciones, tanto al diario como a todo el plantel de empleados que tiene La Unión, llámese administrativo, periodístico, de archivo, de todas las áreas, espero que cumplan un lindo año y que sigan por muchos años más. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. En el nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, queremos adherirnos al homenaje recientemente expresado en conmemoración de un nuevo año del diario La Unión. Nada más gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales recibidas.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los Proyectos presentados.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 153-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Declárese de Interés Parlamentario el curso Capacitación y Diagnóstico de situación para prevenir estrés laboral y mobbing.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar en el marco de las disposiciones del Artículo 149º del Reglamento Interno de la Cámara, el ingreso de un proyecto de Ley sobre Responsabilidad del Estado y de los Funcionarios Públicos de autoría del Bloque del Frente Cívico y Social.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si tiene la gentileza de acercarlo por Secretaría Parlamentaria la iniciativa.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto -

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- A fin de solicitar autorización para presentar a través del Artículo 149º, proyectos de Resolución, Declaración y de Ley.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si tiene la gentileza en el mismo sentido acercarlos por Secretaría Parlamentaria.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria lo solicitado -

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- En el mismo sentido señor Presidente, para entregar dos proyectos, haciendo uso del Artículo 149º.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria los proyectos -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre los proyectos ingresados y se les va a destinar el número de expediente y la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 154-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Rubén Ceballos. "Establécese acreditación y/o autorización a los medios de prensa escrita, radial y/o televisiva para transmitir en directo el acto de conteo de votos".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 155-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Rubén Ceballos. "Solicítase informe la nómina de profesionales médicos en relación laboral con el Ministerio de Salud Pública".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 156-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Rubén Ceballos. "Solicítase informe al Jefe de Policía Catamarca, a través de la Dirección Sumario Administrativo, nómina de causas que se instruyen contra el personal policial y el tiempo de instrucción de las mismas".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 157-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Rubén Ceballos. "Declárase de Interés Legislativo el trabajo social "Nuevas formas, Nuevas prácticas, para la prevención de V.I.H. (Virus Inmunodeficiencia Humana), un reto para la sociedad contemporánea".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 158-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Marita Colombo Bloque Frente Cívico y Social. "Regulación de la Responsabilidad del Estado y sus Funcionarios".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 159-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la señora diputada Carmen Verón. "Solicítense informes al Ministerio de Desarrollo Social, a los fines parlamentarios correspondientes".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 160-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María del Carmen Verón. "Solicita informe al Poder Ejecutivo sobre el accionar de la Policía de la Provincia de Catamarca a los fines parlamentarios correspondientes".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Respecto del proyecto que se leyó por Secretaría con el número de orden 06), el expediente 158, autoría de la diputada Colombo "Responsabilidad del Estado". Tengo

entendido que el proyecto que originó en su momento un debate en este recinto y el cual motivó que la Diputada presentara este proyecto al cual estoy haciendo alusión, se encuentra radicado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, razón por la cual sería bueno que esta propuesta -que está haciendo la diputada Colombo- se girara a esa Comisión para que se analizaran en forma conjunta ambos proyectos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si este Cuerpo no encuentra objeción a lo planteado, se va a remitir a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y no a la Comisión de Legislación General como se había establecido en un principio.

Continuando con el Plan de Labor, punto 6º:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de Labor Parlamentaria que se realizó el 24 de este mes, a horas 19:00.

Con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido. Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 043/13, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al Expte. 422/12, caratulado: "Declárese de Interés Parlamentario y Cultural a la publicación número cinco (5) del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Tinogasta, el libro titulado "Tinogasta en el Bicentenario del 25 de Mayo de 1810".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Egle Altamirano, Gabriela Velasco, Jorge Sosa, María Macarena Herrera, Verónica Mercado, Raúl Giné, María Silvina Acevedo, Cecilia Porta de Salas y María Teresa Colombo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario a la publicación número cinco (5) del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Tinogasta, el libro titulado "Tinogasta en el Bicentenario del 25 de Mayo de 1810".

ARTÍCULO 2º.- Envíase copia del presente instrumento legal al Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Tinogasta Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias Presidente.

No encontrándose la Miembro Informante, ya que es Diputada Mandato Cumplido, voy a solicitar por favor al señor Secretario Parlamentario que lea los fundamentos del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los fundamentos del proyecto que se está tratando.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Fundamentos: Señor Presidente, señores Legisladores. El objetivo del presente proyecto es Declarar de Interés Parlamentario y Cultural a la publicación número cinco (5) del Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Tinogasta, el libro titulado "Tinogasta en el Bicentenario del 25 de Mayo de 1810".

A los 200 años de patria, con el entusiasmo del primer momento de revolución, de la patria nuestra, con la llama encendida hasta estos tiempos, el Centro de Estudios Históricos y Geográficos de Tinogasta nos proporciona un material importante socio-cultural para el Departamento y para la provincia de San Fernando del Valle de Catamarca, este libro a cerca del bicentenario del 25 de mayo viene inspirado en el trabajo integral de Leopoldo Linch quien hizo circular su trabajo informativo sobre la economía, la historia y la organización social de la vida humana en Tinogasta, ya que fue un representante local del diario La Nación, pudo conseguir que su publicación se difundiera en diversos medios periodísticos de Buenos Aires y

de Catamarca.

Decimos que este libro "Tinogasta en el Bicentenario del 25 de Mayo de 1810" está inspirado en el de Linch ya que todos los intelectuales y tinogasteños interesados en la historia, las actividades económicas y la cultura de su comunidad han consultado con respeto este primer diagnóstico socio-cultural sobre su lugar de residencia, sería como un reforzamiento personal de su idiosincrasia histórico-social como miembro integrante de una población bien definida, todo esto que se expone a cerca del trabajo de Linch es lo que hace que nazca la idea de convocar a una multiplicidad de voces locales algunas anónimas y otras no, pero siempre de importante trayectoria social a colaborar en la redacción con compromiso y entusiasmo del libro "Tinogasta en el Bicentenario del 25 de Mayo de 1810".

Podemos resaltar que a través de distintas ponencias de este libro se expone el rico devenir histórico de nuestro Departamento, teniendo en cuenta distintos aspectos de la vida y desarrollo de Tinogasta, la mirada desde adentro, como así también desde este material podemos tener un diagnóstico socio-cultural escrito por vecinos que pusieron datos significativos en todos los campos de la actividad de Tinogasta.

Ante todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se elevan las notificaciones correspondientes.

Continuando con los proyectos a tratar, en período de observación, con Despacho de Comisión, expediente 437/14. Proyecto de Resolución, transformado en proyecto de Ley.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nº de orden 012-2015. Despacho de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Créase en el Ámbito Legislativo Provincial una Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la Empresa Catamarca Minería y Energética Sociedad del Estado "CAMYEN S.E"".

Firman el presente dictamen la diputada: Verónica Rodríguez Calascibetta –Presidente Comisión Legislación General- y acompañan con sus firmas los señores diputados: Miguel Ángel Vázquez Sastre, Simón Hernández, Juan Pablo Millán y Jorge Gustavo Sosa.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. En virtud que se encuentra presente la autora del proyecto, pido que se le conceda la palabra para que proceda a fundamentar el mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias. Tiene la palabra la señora diputada Maria Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Voy a tratar de nuclear los fundamentos sobre tres ejes, digamos. El primero el proyecto de Ley en sí y lo que establece el Despacho de Mayoría. En segundo término, la experiencia que existe en nuestro país respecto del funcionamiento de las Comisiones de Control o de Seguimiento Bicamerales, Comisiones Especiales, fundamentalmente en el Parlamento Nacional y en tercer lugar, la situación concreta de la empresa CAMYEN en la actualidad.

El proyecto de Ley propone crear la Comisión Bicameral de control y seguimiento de las actividades de la empresa minera provincial, creada por Ley provincial votada por esta

Legislatura por unanimidad, el 8 de enero -creo que fue- del año 2012, en el marco de las leyes 20.705 de sociedades del Estado y además se rige por la Ley de Sociedades Comerciales 19.950. La norma prevé como mecanismo de control interno una sindicatura que está creada por uno de sus artículos con un síndico titular y un síndico suplente, respecto de este punto nosotros habíamos planteado una alternativa al momento del debate parlamentario de la Ley que planteaba la creación de una sindicatura colegiada altamente profesionalizada dada la envergadura de las actividades que la empresa puede encarar. Esto no fue aceptado y quedó finalmente, la fiscalización interna a cargo de un síndico titular y un síndico suplente.

Luego en el Artículo 24º se establece el control externo en cabeza del Tribunal de Cuentas de la Provincia y prevé en el Artículo 29º el control político a cargo del Poder Legislativo.

En el marco de las disposiciones de la Constitución Provincial sabemos que el Artículo 96º establece que: "Cada Cámara podrá nombrar Comisiones de su seno para examinar el estado del tesoro y para su mejor desempeño de las atribuciones..." etc. y nuestro Reglamento Interno prevé en su Artículo 66º, que: "La Cámara podrá aceptar y/o proponer a la de Senadores la formación de Comisiones Bicamerales, para el estudio coordinado o sistemático de algunos asuntos. En cualquiera de los casos, aceptada la proposición, acordado el número de miembros y/o la representación de cada Cuerpo, se procederá a elegir los diputados que habrán de integrarla". Es decir, en el marco de las disposiciones de la Constitución, de la Ley de Creación de la CAMYEN y del Reglamento Interno de esta Cámara, procede avanzar en el tratamiento de esta iniciativa.

En el debate en la Comisión de Minería finalmente se emitieron dos Despachos, uno de Mayoría que tiene tres diferencias sustanciales con el proyecto tal cual fue presentado originalmente, que son fundamentalmente que la duración de los integrantes de la Comisión es de dos años, es decir que la Comisión cambia su composición con cada renovación legislativa, que la Presidencia de la Comisión deberá recaer en un miembro de la oposición que tendrá doble voto como ocurre en todos los Cuerpos colegiados en los cuales el Presidente tiene doble voto.

Nosotros adherimos a estas dos propuestas que fueron formuladas por el Presidente de la Comisión de Minería, que es el diputado Eduardo Pastoriza. Luego hubo un dictamen de minoría que transcribe textualmente el proyecto de Ley original y también el Despacho de la Comisión de Legislación General emitido este lunes, motivo por el cual todavía estamos en periodo de observación, habría que ver si corresponde solicitar alguna mayoría para habilitar el tratamiento, porque estamos en periodo de observación, eso quiero que quede constancia.

Bueno, dicho esto respecto de los dictámenes, Legislación General emite un dictamen único, adhiriendo al Despacho de Mayoría. Ahora si nosotros, pasando al segundo eje, que es el de funcionamiento del control parlamentario en la Argentina; el control parlamentario es una acción deliberada, llevada a cabo por los Legisladores sobre las acciones del Poder Ejecutivo, en este caso concreto de la iniciativa que estamos tratando, a los fines de qué? de preservar o sostener la voluntad soberana que se expresó al momento de la sanción de una Ley y con el objeto, justamente, de evitar que en la implementación de la norma se produzcan desviaciones respecto del espíritu originario con la que fue creada. Nosotros sabemos que la idea de que la Provincia tenga una empresa minera provincial, más allá de que hay bibliotecas a favor y en contra de esta posibilidad, nosotros en ese debate acompañamos la iniciativa entendiendo que procuraba potenciar el desarrollo minero de Catamarca bajo parámetros de desarrollo sustentable y con preservación del medio ambiente, por supuesto. Entonces, ese es el objetivo principal, y además, es una empresa que por ser empresa del Estado, en realidad, está comprendida dentro de los alcances de la Ley de Administración Financiera a la que adhirió Catamarca, y de la Ley de Acceso a la Información Pública que dictó nuestra Legislatura Provincial bajo el número 5336.

El control parlamentario en nuestro País no tiene demasiados estudios que hayan analizado su evolución y sus resultados. Encontré un trabajo de Tomás Bieda que hace un análisis del funcionamiento de 13 Comisiones del Parlamento Nacional, Comisiones Especiales de Seguimiento del Congreso que han funcionado desde al año 2001 hasta el año 2013; él plantea como unidad de observación en ese estudio el funcionamiento de las Comisiones de Control en base a dos variables; una variable dependiente que es el número de dictámenes de Comisión que emitieron cada una de las 13 Comisiones que formaron parte del estudio, y dos variables independientes que son la permanencia de los Legisladores en la Comisión de Control que integran y la composición de la Comisión, es decir, si está dominada por la mayoría, por el oficialismo o por la oposición. En base a esto realizó el análisis y bueno, por ejemplo, las Comisiones más importantes de Seguimiento y Control muestran que tienen una alta permanencia de los Legisladores en su conformación; por ejemplo, es el caso de la Comisión de Fiscalización de Actividades de Inteligencia, la Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, la Comisión de Facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, la Comisión de Trámite Legislativos de los Decretos de Necesidad y Urgencia, la de Seguimiento de Reforma del Estado y de las Privatizaciones, la Comisión de Lavado conocida como Comisión de Lavado, que es la de operatoria de Lavado de Dinero, fundamentalmente del narcotráfico y de la corrupción administrativa en general.

Todas estas Comisiones han mostrado una alta permanencia de los Legisladores en su composición, son las críticas, se entienden como Comisiones críticas a aquellas -digamos- que actúan en el control de actividades que tienen que ver con la formulación de las políticas públicas más importantes de una gestión de Gobierno y a diferencia de lo que ocurre con las Comisiones que no son consideradas críticas, las Comisiones críticas generalmente son dominadas por la mayoría, por el oficialismo, porque procuran de esta manera, incluso, tener Legisladores en ellas durante mucho tiempo, se considera que el umbral de tiempo para medir la pericia en base a este análisis que hace Bieda es de 36 meses, es decir, por arriba de 36 meses un integrante de la Comisión se supone que adquiere la pericia, la experiencia para ejercer mejor sus funciones de control, por debajo de esa cantidad de tiempo se considera que es ..., menos experto. Con relación a la composición, todas estas Comisiones que yo he señalado, que son las críticas, las más importantes, han tenido siempre en este periodo de 2001 a 2013 alta permanencia de los Legisladores en su seno y mayoría oficialista, porque con la mayoría oficialista en la composición de la Comisión y en la Presidencia de la Comisión se aseguran dos cosas, primero el poder de veto que tiene la mayoría en el seno de una Comisión y el trabajo del Presidente que actúa como puerta de entrada, abre o cierra la puerta para el debate o no debate de las iniciativas que se presentan para su análisis. Entonces se advierte esto y esto en realidad termina siendo una distorsión de lo que es el instituto del Control Parlamentario. En nuestro País con su diseño constitucional, la Constitución dice que el Poder Legislativo en este caso controla al Poder Ejecutivo, el Poder Judicial es el órgano contrapoder, el contrapeso que controla a los otros dos, así funciona en Estados Unidos, así funcionó evidentemente al momento de dictar las bases para la Constitución de la Nación Argentina, se tomó este modelo, pero esto en la práctica se desvirtúa, porque si bien es esa la estructura, el funcionamiento se organiza en cada parlamento de acuerdo a una línea clarísima de división entre oficialismo y oposición; o sea, que en función de la situación del Legislador respecto del gobierno o de la oposición termina condicionando si tiene o no tiene estímulos, si tiene o no tiene incentivos para ejercer las actividades de control cuando le toque integrar estas Comisiones. Entonces la verdad es que nosotros si nos atenemos a estas experiencias que muestran que las Comisiones de Seguimiento, excepción hecha tal vez de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, que es a la cual la Auditoría General de la Nación le remite los resultados de sus investigaciones, las demás han dejado algunos interrogantes; con las Comisiones no críticas ocurre exactamente al revés, los Legisladores permanecen poco tiempo en su integración, pueden ser entregadas a la oposición porque no son críticas, no son consideradas críticas por el oficialismo de turno, pero en definitiva todo esto desemboca en una especie de escepticismo generalizado respecto de la efectividad de los resultados de estos órganos parlamentarios. De manera que acá Bieda, yo lo voy a leer, dice: "El análisis realizado permite reactualizar el esquema teórico conceptual de la teoría de la delegación y del control. A diferencia de la literatura estadounidense que supone el control institucional del Congreso sobre el Ejecutivo a partir de los posibles incentivos que pudieran tener los Legisladores, el caso argentino al estar atravesado por la lógica del gobierno oposición tiende a desalentar a la función de control, en este marco las Comisiones de Control no operan como agentes del Congreso, sino operan como agentes del Poder Ejecutivo. Este desplazamiento produce una inversión de roles, las Comisiones del Poder Legislativo Nacional terminan siendo los agentes del control y el Poder Ejecutivo Nacional pasa a ser el principal, a cumplir el rol principal"; y esto es realmente serio. Nosotros, en base a esto, deberíamos interpellarnos qué pretendemos de esta Comisión que vamos a crear, pretendemos que realmente pueda ejercer su función de control sobre las actividades de la principal empresa minera estatal netamente provincial, porque somos parte de otra inter estadual que es YMAD, pero en este caso, qué pretendemos, hasta dónde queremos llegar, si realmente tenemos la voluntad política de hacer funcionar a esta institución de control, que permita sostener como dije al comienzo la voluntad soberana de los Legisladores y de las representaciones políticas que integraban esta Cámara expresadas al momento de sancionar por unanimidad la Ley de Creación de la Empresa Minera Estatal. A partir de ahí y ya para ir terminando lo que nos interesa señalar es que nosotros al momento de la sanción de la Ley, hicimos algunas objeciones que no fueron receptadas, lo mismo la acompañamos, le dimos nuestro voto de confianza, pero también advertimos en ese momento que íbamos a ser atentos custodios de que realmente funcionara como corresponde. De las actividades de la empresa CAMYEN, se conoce el Convenio que ha firmado, que ha suscripto, con Fabricaciones Militares a los efectos de hacerse cargo de la administración del Yacimiento de Minas Capillitas donde han expresado tener algunos logros en materia de mejorar la situación laboral del personal de ese yacimiento. No así en materia de transparentar lo que es siempre motivo de duda, de inquietud en la comunidad, que es respecto de la comercialización de la rodocrosita; otras de las actividades conocidas de CAMYEN, a través de los medios de prensa siempre por supuesto, fue la firma del contrato suscripto con Minera Agua Rica, que le otorga el derecho a explorar con opción a explotar el proyecto minero Cerro Atajo, que ha sido concedido por el Juez de Mina, le ha otorgado la concesión legal del Cerro Atajo a la empresa CAMYEN, pero un contrato del que se conocen sus instancias a través de los medios de comunicación, esta situación que siempre nos ha parecido que debía ser conocida por la Legislatura de la Provincia, ha obtenido por toda respuesta intervenciones mediáticas de los

conductores de CAMYEN, planteando que la información está a disposición de todo el mundo, que tienen toda la voluntad política de acercarla, pero el hecho concreto es que nuestro Bloque presentó en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, un pedido de copia original del contrato suscripto entre CAMYEN y YAMANA, para la exploración y explotación del Distrito Minero Catamarca, en atención a que Cerro Atajo forma parte del patrimonio geológico minero de la provincia, es un área de investigación geológica minera de la provincia, sobre la que también teníamos conocimiento de que justamente YAMANA, había presentado un incidente de nulidad y de oposición ante el Juzgado de Minas, cuestionando la decisión del Juez de Minas de otorgar la concesión legal desde Cerro Atajo a CAMYEN, cuestionando por qué YAMANA, porque consideraba que era titular de una manifestación anterior que el Juez había desoído con su decisión varios años después de otorgar la concesión legal a CAMYEN. Este es un incidente de nulidad y de oposición planteado por la empresa YAMANA, que lamentablemente de acuerdo a lo que se ha publicado incluso, el viernes en el diario El Ancasti, un facsímil de una nota, por la que vemos que la situación litigiosa a las que estoy haciendo referencia, se mantiene -digamos- pese a que ya se ha suscripto o se habría suscripto un contrato entre ambas empresas YAMANA y CAMYEN que sería por 40 años, y que tiene condiciones que no consideramos, por lo que ha trascendido, que resulten ventajosas para nuestra provincia. Por eso la creación de una Comisión en este marco, si fuera realmente acompañada por todos los Bloques, cobraría su verdadera dimensión y magnitud en cuanto a la importancia de la tarea que le compete y no para obstruir, sino para conocer, para transparentar, lo que entendemos tiene que ver con la explotación de recursos naturales, que son parte del patrimonio geológico minero de la Provincia.

Digamos, de lo que se ha conocido de este contrato -que sería por 40 años- hay un hecho puntual que en principio no respeta las disposiciones de la Ley; la Ley de Creación de la CAMYEN, en su Artículo 6º, inciso b) establece que: "Cuando encomendare a terceros la realización de trabajos exploratorios en yacimientos de la sociedad, podrá convenir como forma de pago el derecho de explotación, por tiempo determinado, del o los yacimientos cuya rentabilidad económica se establezca en la etapa de exploración. En este caso, el tercero deberá asegurar la sociedad una participación a convenir, que en ningún caso podrá ser de un porcentaje inferior al 6% del mineral útil extraído en bocamina, sin ningún otro descuento o retención".

Acá, conforme lo que el propio señor Issi, Presidente del Directorio de CAMYEN, ha manifestado públicamente, él declaró en el diario El Esquíú: "que le corresponde el 3% de las ganancias que generará Agua Rica y que puede aumentar este porcentaje al 5% si se pone en producción Cerro Atajo". Entonces, ese 3% de participación es inferior al mínimo del 6% que establece la Ley de Creación de CAMYEN. Ahí viene la importancia de que realmente el control parlamentario se ejerza, efectivamente, para evitar que en la aplicación, estas normas se desvíen de la letra verdadera de la Ley.

Otras cuestiones, las sumas a invertir, creo que eran de \$ 2.700.000 que no parece ser una suma muy significativa. La contraprestación para CAMYEN por otorgar el derecho de explotación de Cerro Atajo, podría ser para considerar, pero los valores que ofrece, la verdad es que son violatorios en principio de las disposiciones de la Ley.

Es un contrato -reitero- por lo que ha trascendido, porque muy a pesar nuestro, muy a pesar de que hemos hecho la presentación en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública el 8 de abril, Ley que establece que: "El funcionario que la recibe -en este caso el señor Issi- tiene que responder en forma inmediata si fuera posible. De no ser esto posible, dispone de hasta 30 días para, por resolución fundada, explicar por qué el plazo se extiende y dar el informe. Y como última ratio le otorga 15 días más -siempre estamos hablando de días hábiles- para, por razones fundadas, nuevamente, pedir una prórroga que no puede extenderse más allá de estos 15 días".

En total dispuso Issi de 45 días hábiles para responder a los planteos que este Bloque de oposición acompañó la sanción de la Ley, le formuló y no respondió. Y no solamente él no respondió, el Vicepresidente del Directorio -por los medios- salió a plantear que no podían remitir información al Poder Legislativo Provincial, porque se trataba de información confidencial, porque de hacer pública esta información se ponía en riesgo el éxito de la operación o del contrato, en fin.

La verdad que esto nos preocupa y nos preocupa seriamente, porque al contrato no lo conocemos, seguimos sin conocerlo; hicimos una presentación, incluso, ante la Corte de Justicia en acción de amparo por mora -de la que todavía no tenemos noticias, pese al carácter sumario que tienen las acciones en este caso- y bueno, seguimos esperando.

Por eso creemos que la creación de esta Comisión podrá, en su trabajo y sin obstruir, con un espíritu republicano y constructivo, aportar a transparentar el funcionamiento de una empresa, en la que por qué no? podríamos tener cifradas esperanzas de que contribuya efectivamente al desarrollo de la minería en nuestra Provincia.

El contrato -incluso- de lo que se sabe, deja a cargo de los pasivos ambientales a la Provincia, es un contrato que parece muy favorable a MAR en todo sentido, porque realmente la única que no se puede ir de esa sociedad sin permiso de MAR es CAMYEN, de ahí en más MAR Minera Agua Rica puede hacer todo lo que le parezca. Entonces la verdad es que, todo

esto nos ha generado lamentablemente dudas que hasta el día de hoy no han sido respondidas por los funcionarios competentes y, es una verdadera pena, porque a veces el silencio no es salud, oscurece, aumenta la opacidad de las cuestiones, además no podrían ser de recibo cláusulas de confidencialidad de ninguna naturaleza para el Poder Legislativo, porque la información no es de propiedad de los funcionarios, es de propiedad del pueblo y esto está dicho en fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que a propósito de presentaciones de organizaciones interesadas en el seguimiento de las políticas públicas, de ciudadanos particulares requiriendo información ante organismos nacionales, que también fueron renuentes en esas circunstancias a brindarla, la propia Corte de Justicia de la Nación ha establecido que deben ser entregadas de inmediato y que la información, de carácter público, es de propiedad del pueblo, no es propiedad de ningún Ministro ni nada que se le parezca.

Entonces estos vicios que ya aparecieron en nuestra relación como Legisladores con el Directorio de esta empresa, nos lleva a plantear que no queremos que realicen acciones contrarias a la voluntad política que nosotros plasmamos, no nosotros, toda la Legislatura cuando votó por unanimidad a la creación de la CAMYEN. Pareciera que en la conducción de esta empresa provincial se ha dado un mecanismo de selección adversa, en vez de elegir a los mejores, parece no haber sido tan así, porque la actitud de ser reacio a brindar información que es vital para el Poder Legislativo, es una actitud que es absolutamente inexplicable, que incluso nos abre la posibilidad de pensar de que hay información estratégica que no la quieren socializar, vaya a saber por qué razones. Entonces qué creen ellos? Tener tan alto nivel técnico y tan alto nivel de especialización en la función de conducción de una empresa sociedad del Estado como esta que subestiman nuestra capacidad de entendimiento o de diálogo o creen que hay cosas que el Poder Legislativo puede no entender o no saber. Bueno, todas estas repuestas o estas afirmaciones yo tengo el deber de formularlas en nombre de mi Bloque, porque se han mostrado absolutamente hostiles a brindar la información, de modo que parece que creen estar ante cuerpos políticos inexpertos, legos o incapaces de comprender en fin la altísima gerencia o la altísima especialización de sus actividades y de su administración o quieren profundizar lo que siempre ha sido motivo de queja para todo el Poder Legislativo de oficialistas y opositores, a veces los oficialistas se quejan en los pasillos y los opositores en el recinto, pero siempre nos quejamos de la asimetría de información que existe entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, justamente por estas actitudes reacias a brindar información.

Entonces para terminar yo creo que, nosotros que tenemos otras facultades de control, como citar a los funcionarios, invitarlos a las Comisiones, interpelar a los Ministros etc., hacer pedidos de informes, con este proyecto, con esta Comisión que vamos a crear, por último, creo que apostaremos a entablar una relación con la empresa minera de la provincia de Catamarca, que les permita a ellos y a nosotros cumplir con los deberes que constitucionalmente tenemos asignados.

Se trata de eso y no de ninguna otra cosa, nuestros planteos fueron realmente formulados con respeto en el marco de leyes que nos amparan, bajo paraguas legales que son perfectamente conocidos por todos y no veo por que no son conocidos por ellos, siendo algunos de ellos abogados incluso, pero lo cierto es que esta renuencia a brindar información ha abierto más dudas que certezas respecto de esta promocionada exploración con opción a explotación del Distrito Minero Catamarca. Esto, por supuesto podrá ser retrucado, refutado por nuestros amigos del oficialismo que nos podrán, tal vez acá, contar respeto de las ventajas de este contrato. Pero lo cierto es que un contrato si es beneficioso para Catamarca, no vemos por qué permanece oculto a los ojos del Poder Legislativo, primera cuestión.

Segundo, no entendemos cómo puede ser beneficioso si no respeta el porcentaje del 6% de participación que la Ley de CAMYEN exige en la renta, que esto genere en beneficio de CAMYEN. No entendemos cómo puede ser beneficioso si no sabemos realmente, las sumas que se han invocado, 2.700.000 pesos parece no ser significativas, es por 40 años, desconocemos sus condiciones, sus plazos, sus términos, desconocemos todo.

Entonces, terminando vamos a proponerle a los señores Diputados de todos los Bloques, que en un acto de ratificación de las atribuciones que nos son propias, generemos esta Comisión Bicameral, procuremos que rompa la lógica de estas Comisiones Bicamerales que ha analizado Tomas Bieda en ese estudio, porque si es una Comisión más que no va a cumplir con sus objetivos, flaco favor le estaríamos haciendo a nuestros representados, máxime tratándose de uno de los recursos, como el recurso minero en los que tenemos cifradas expectativas de desarrollo para las generaciones presentes y futuras de nuestra Provincia. Así que termino interpellando o apelando a que hagamos una buena Comisión republicana que funcione, que cumpla con su objetivo y que ayude, porque la transparencia considero que es un presupuesto básico incluso para hacer operaciones de la magnitud que tienen a veces los negocios mineros.

Hace pocos días a propósito de esto, escuchaba que la señora Gobernadora pedía recuperar la Cámara de Diputados para el oficialismo provincial. La verdad es que, bueno, en buena hora si el pueblo coincide con esta solicitud de la Gobernadora, en buena hora para ella digo, pero creo que el control parlamentario tiene su razón de ser y es bueno que el pueblo sepa que el Poder Legislativo tiene atribuciones específicas, constitucionales entre las cuales está ésta, la del control de los actos del Poder Ejecutivo. Y como la experiencia analizada por

Bieda demuestra, no siempre los oficialismos alientan las actividades de control, y con esto no estoy poniéndome afuera como una extraterrestre mirando lo que pasa acá en la tierra, yo formo parte del sistema político de nuestra Provincia con todas sus virtudes y con todos sus defectos. Entonces, es bueno que el control parlamentario de la oposición tenga posibilidades de ser, realmente ejercido y no se desvirtúe como señalaba este analista, este instituto tan importante como ha ocurrido en otras Comisiones de nuestro país.

Bueno, dicho esto, pedimos a todos los Bloques su acompañamiento al Despacho de Mayoría, sin perjuicio de que alguien pueda proponer alguna modificación si es que así lo considera. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Previo a continuar con el debate, por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los Despachos de la Comisión de Minería que cuenta con dos dictámenes, uno en Mayoría y otro en minoría, a los que hace referencia la Diputada preopinante.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Número de Orden 013/15 "M" Despacho de la Comisión de Minería en Mayoría, referido al expediente 437 de 2014, caratulado: "Créase en el ámbito Legislativo Provincial una Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la Empresa Catamarca Minería y Energética Sociedad del Estado, "CAMYEN S.E".

Firman el presente dictamen los diputados: Eduardo Pastoriza, María Teresita Colombo, José Lábaque, Raúl Giné, Stella Maris Buenader y Alcira del Valle Moreno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la Legislatura Provincial la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la Empresa Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado "CAMYEN S.E." conforme a las disposiciones del Artículo Nº 29 de la Ley Provincial Nº 5354.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión estará integrada por diez miembros de ambas Cámaras, constituida por cinco miembros de la Cámara de Senadores y por cinco miembros de la Cámara de Diputados, respetando la proporción en la representación política.

- Siendo la hora 13:34 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidente Marisa Nóbrega -

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 3º.- La Comisión nombrará sus autoridades; un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, a simple pluralidad de sufragios. Dichas autoridades durarán en sus funciones hasta la siguiente renovación Legislativa.

La Presidencia de la Comisión Bicameral de la CAMYEN deberá recaer en un miembro de la misma representante de una fuerza política de la oposición al Ejecutivo Provincial. El Presidente de la Comisión tendrá doble voto.

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Bicameral dictará su propio Reglamento Interno dentro del plazo de 30 días, nombrará a sus autoridades y tendrá la obligación de informar sobre la totalidad de la evolución y los resultados de su trabajo a ambas Cámaras Legislativas cada 90 (noventa) días.

ARTÍCULO 5º.- Los informes de la Comisión Bicameral, así como lo que resulten de los estudios, informes o auditorías realizadas a su pedido, serán de obligatoria difusión pública a través de internet y comunicaciones a la prensa, sin restricciones ni demoras superiores a los 15 días.

ARTÍCULO 6º.- Toda información relevante para el propósito de la Comisión deberá ser puesta -de ser solicitada por la misma- a disposición de la Comisión Bicameral sin restricciones ni demoras superiores a los 10 (diez) días.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Número de Orden 013/15 "m" Despacho de la Comisión de Minería en minoría, referido al expediente 437 de 2014, caratulado: "Créase en el ámbito Legislativo Provincial una Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la Empresa Catamarca Minería y Energética Sociedad del Estado, "CAMYEN S.E".

Firman el presente dictamen los diputados: Guillermo Eduardo Andrada y Macarena Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la Legislatura Provincial una Comisión Bicameral de Control y Seguimiento de la Empresa CATAMARCA MINERA Y ENÉRGICA SOCIEDAD DEL ESTADO, "CAMYEN S.E".

ARTÍCULO 2º.- La Comisión estará integrada por diez miembros de ambas Cámaras, constituida por cinco miembros de la Cámara de Senadores y por cinco miembros de la Cámara de Diputados, respetando la proporción en la representación política.

ARTÍCULO 3º.- Anualmente la Comisión nombrará sus autoridades: un presidente, un vicepresidente y un secretario, los que podrán ser reelegidos. Los dos primeros cargos deberán recaer sobre legisladores de distinta Cámara y bancada. La presidencia será alternativa y corresponderá a un año a cada Cámara.

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Bicameral dictará su propio reglamento interno dentro del plazo de 30 días; nombrará a sus autoridades y tendrá la obligación de informar sobre la totalidad de la evolución y los resultados de su trabajo a ambas Cámaras Legislativas cada 90 (noventa) días.

ARTÍCULO 5º.- Los informes de la Comisión Bicameral, así como los que resulten de los estudios, informes o auditorías realizadas a su pedido, serán de obligatoria difusión pública a través de internet y comunicaciones a la prensa, sin restricciones ni demoras superiores a los 15 días.

ARTÍCULO 6º.- Toda información relevante para el propósito de la Comisión, deberá ser puesta -de ser solicitada por la misma- a disposición de la Comisión Bicameral sin restricciones ni demoras superiores a los 10 (diez) días.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- De acuerdo al Despacho en minoría, Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Muchas gracias señora Presidente. Primero adelantar el acompañamiento y el voto positivo por parte de todo el Bloque del Partido Frente para la Victoria-Partido Justicialista del proyecto que estamos tratando de creación de la Bicameral, ello en respuesta justamente al cumplimiento de la Ley 5354 sancionada en enero del 2012 que en su Artículo 29º prevé la creación y que fue aprobada en aquel momento por una unanimidad.

Tal cual lo expresó la Miembro Informante y autora del proyecto, el Despacho en minoría resulta por una disidencia con relación al Artículo 3º únicamente del proyecto original. Se decide en ese momento en la Comisión de Minería, que se iba a cambiar su redacción alterando el propuesto en el proyecto original y que responde a una técnica legislativa y a un modelo que no solamente está presente en el proyecto que ha presentado la autora, sino que cuenta con la mayoría de los antecedentes presentes en nuestra Cámara, porque guarda la proporcionalidad política que se busca a través de las Comisiones Bicamerales; más puntualmente el Artículo 3º tal cual está redactado, además de la composición por parte de ambas Cámaras, establece que: "Las autoridades serán designadas en su seno, que podrán ser reelegidas, que deberán recaer siempre las dos primeras en distintas bancadas y en distintas Cámaras", finalmente establece que: "debe ser alternativo el ejercicio de los cargos entre las Cámaras", tanto la de Senadores y la de Diputados. El Despacho en Mayoría si se quiere viene a innovar, porque establece un nuevo criterio, si se quiere y que entiendo en términos personales y técnicos, es excesivo, dado que establece, una calidad en cuanto a quién va a ejercer la Presidencia de la Bicameral de Seguimiento de la Empresa del Estado, Minera y Energética; más puntualmente establece en la letra del Despacho, que el Presidente deberá pertenecer a una fuerza política de la oposición al Poder Ejecutivo, esto que resulta, inédito, innovador, entiendo que va a entorpecer, si se quiere, el funcionamiento de la Bicameral de Seguimiento y Control. En su momento con el Dr. Guillermo Andrada que fue con quien tratamos o incorporamos la modificación y al igual que todos los miembros de nuestro Bloque, estamos de acuerdo que tienen que existir Comisiones Bicamerales que aseguren el cumplimiento de las normas, pero me parece que la incorporación de este ingrediente político-partidario, porque no deja de ser político-partidario, porque habla de fuerza política opositora al gobierno, viene a entorpecer el funcionamiento, más puntualmente, si imaginamos el caso de que al conformarse la Bicameral con cinco Diputados y cinco Senadores y sólo se tiene que elegir entre Senadores de fuerza política o Diputados de fuerza política opositora, yo me

preguntaba en términos hipotéticos, qué sucedería si esa persona cambia de Bloque, no? amén que cambiar de Bloque no implica cambiar de fuerza política, hay Legisladores de la oposición que les gusta parafrasearlo a Duhalde y hablar del transfuguismo político, no? entonces yo de repente me preguntaba, qué mecanismo deberá crear la Bicameral del Seguimiento hacia adentro, cuando quien ejerza la Presidencia, de repente cambie de bancada y resulte ser, que ya deja de ser del partido opositor al gobierno, sino pasa a conformar las filas de los Bloques que acompañan el desarrollo del gobierno. También prestando atención puntualmente a las palabras de la Miembro Informante, ella decía que el doble voto de la Presidencia de los cuerpos colegiados existe. En realidad la regla no es el doble voto, la regla es que el Presidente, justamente, no vota y en caso de empate sí; justamente para poder garantizar equilibrio en el funcionamiento de la Bicameral. Más puntualmente nuestro Artículo 17º del Reglamento Interno, establece que el Presidente de esta Cámara sólo votará cuando sea votación nominal y desempatará sólo en ese caso, pero no le permite ni intervenir en el debate, ni expresar ideas, ni tampoco votar en las votaciones ordinarias, porque justamente en la esencia de los cuerpos colegiados, el Presidente es el encargado de velar por el funcionamiento y de buscar el equilibrio hacia adentro de los cuerpos. Por lo tanto, es decir, nos apartamos del criterio incorporado. Pero no porque sea innovador. Acá se pueden establecer nuevos criterios en cuanto a innovar en la fórmula jurídica de las propuestas normativas, pero siempre que esa fórmula jurídica contribuya a mejorar el funcionamiento.

Hay un autor, que es Horacio Gentile, que cuando habla de las funciones y los roles de las Cámaras, de los opositores y de los oficialistas, siempre dice que es importante la función de la oposición, es importante la función de la oposición, pero tanto la oposición como el oficialismo tienen, ambos, funciones de control y que las medidas que toma la oposición tienen que ser -de alguna forma- sanas, porque de por sí se presenta una dialéctica; dialéctica que puede concluir en la confrontación o en la coincidencia a cerca de aquello que sancionamos para mejorar el funcionamiento del Poder Ejecutivo desde nuestra misión de control.

Ahora, a mí me parece que en este sentido con esta incorporación, caemos en lo que dice Gentile, cuando habla de un exceso, de una falta -si se quiere- de medida política, que convierte a la oposición política en una obstrucción o en una oposición por la oposición misma, una dialéctica por la dialéctica misma.

Esto, retomando también las palabras de la Miembro Informante, respecto de que todas aquellas leyes que creamos tienen que contribuir con el espíritu republicano y que tienen que ser constructivas.

Así que la verdad, señora Presidente, la verdad colegas, a mí me gustaría que se considere -ya que como bien dijo la diputada Colombo, está en periodo de observación- la reincorporación del texto original, porque guarda equilibrio, el texto original dice que: "anualmente la Comisión nombrará sus autoridades, que es el Presidente, Vicepresidente y un Secretario, los que podrán ser reelegidos, y luego agrega, que los dos primeros cargos corresponderán y recaerán en Legisladores de distintas bancadas y distintas Cámaras", qué hace esta fórmula? Incorporar el elemento político partidario existente en todo cuerpo colegiado, más respetar la proporcionalidad en la representación política, que eso no depende de los partidos, eso depende del voto del ciudadano puntualmente.

Hay toda una discusión doctrinaria a cerca de si los Diputados o los representantes, realmente, están puestos en la banca para responder a los pedidos de los partidos o representan a los pueblos. Es decir, que no se puede atar a la condición de pertenencia a un partido la función.

Finalmente lo que me parece aún más excesivo -y esto humildemente lo planteo- es el del doble voto, desequilibra aún más la conformación y funcionamiento de la Bicameral. La verdad, nosotros como Bloque queremos, vamos a aprobar -justamente cuando aprobamos en aquel diciembre de 2011 la Ley 5354- ya estaba establecida la cláusula de creación de esta Bicameral y bienvenido sea, por eso mismo emitimos el Despacho en minoría, si no se hubiese alterado la fórmula y se hubiese conservado el criterio de razonabilidad y proporcionalidad político propuesto, no sólo por la diputada Colombo -porque ella bien lo dijo- la gente que emitió el Despacho en minoría, los Diputados, transcribió textualmente el proyecto, pues sí, el proyecto de su autoría y todos los proyectos anteriores de creación de Bicameral tienen la misma fórmula.

Pero al margen de eso, festejo, vamos a acompañar sin generar demasiada polémica. Festejo que se le dé media sanción a la creación de la Bicameral y deseo aún más, deseo que funcione, porque esta misma Cámara -y si se quiere por una idea conexas- sancionó la Bicameral para la designación del Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes, que nos exige por Ley 5357, está la Ley y hasta el momento nunca, nunca funcionó.

Así que sabe qué deseo señora Presidente y señores Legisladores, no solamente que sancionemos la Ley para crear la Bicameral de Control y Seguimiento de una actividad tan importante como es la minería, como bien lo destacaba la Miembro Informante anterior, es una de las actividades más importante que tiene la Provincia y hablo del presente y del futuro; bueno, les digo que nuestros niños, niñas y adolescentes son el presente y el futuro; se sancionó la Ley y, hasta el momento he cursado notas y no he logrado, en términos personales, porque soy yo la miembro que integro en nombre de mi Bloque, que podamos reunirnos para

llamar al concurso público de designación. Y quieren que les cuente que a nivel nacional e internacional estamos en flagrante delito, porque el Defensor es una institución que obligatoriamente debemos crear.

Así que volviendo al tema de la Bicameral de Seguimiento de la Empresa del Estado Minera y Energética, nuestro aporte fue continuar con la fórmula y desechar aquellos excesos, que lo único que hace es poner por encima el elemento político partidario y que discutamos del signo político de quien conducirá y no la esencia que es el control y el seguimiento. Muchas gracias Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

- La señora diputada Marita Colombo solicita un cuarto intermedio -

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Guillermina del Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Gracias señora Presidente.

Es para aclarar que de la Cámara de Diputados están ya designados los miembros y falta el acuerdo del Senado para el Defensor de los Niños.

- Comentario de la señora diputada Macarena Herrera -

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Acá sí, sí y bueno entonces será cuestión de compatibilizar nada más. Gracias señora Presidente.

- Comentarios de las señoras Diputadas -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por favor señoras Diputadas no dialoguen.

Viendo que los Despachos de Mayoría y de minoría coinciden, salvo en el Artículo 3º, creo que corresponde un cuarto intermedio para ponerse de acuerdo en la redacción, acá en el recinto por favor.

- Siendo la hora 13:53 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:20 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se invita a los señores Diputados a ocupar sus bancas y a los Diputados que se encuentran en el pasillo del recinto.

Finalizado el cuarto intermedio y habiéndose puesto de acuerdo con el artículo en discusión, vamos a invitar a los Diputados que ocupen sus bancas.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 3º.-...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Voy a dar lectura al Artículo 3º, tal como quedaría redactado, conforme a lo acordado en el cuarto intermedio con todos los Bloques.

“**ARTÍCULO 3º.**- La Comisión nombrará sus autoridades: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario a simple pluralidad de sufragios. Dichas autoridades durarán en sus funciones hasta la siguiente renovación legislativa.

La Presidencia de la Comisión Bicameral de la CAMYEN deberá recaer en un Legislador propuesto por el Bloque político de oposición con mayor número de integrantes”.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- A consideración...

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Guillermina del Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- No, me parece que ahí debe especificar “Legislador o Legisladora”, porque si no, ya sabemos los compañeros varones...

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 3º con las modificaciones propuestas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: “**ARTÍCULO 3º.**- La Comisión nombrará sus autoridades: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario a simple pluralidad de sufragios. Dichas autoridades durarán en sus funciones hasta la siguiente renovación legislativa.

La Presidencia de la Comisión Bicameral de la CAMYEN deberá recaer en un Legislador o Legisladora propuesto por el Bloque político de oposición con mayor número de integrantes”.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se continúa con la votación.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ha obtenido media sanción y se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor, expediente 153-2015, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Caratulado: “Declárese de Interés Parlamentario el Curso: Capacitación y Diagnóstico de situación para prevenir estrés laboral y mobbing”, el cual se acordó su tratamiento sobre tablas sin Despacho de Comisión, en Labor Parlamentaria del día 24 del 08.

Por Secretaría se leerá...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- En virtud que se trata de un proyecto que vamos a tratar sobre tablas y no cuenta con Despacho de Comisión, voy a solicitar que la Cámara se constituya en Estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- A consideración la moción del diputado Hugo Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el articulado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el Curso: Capacitación y Diagnóstico de situación para prevenir estrés laboral y mobbing, organizado por el Ministerio de Salud Pública, Departamento de Gestión de Calidad. Dirección Provincial de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. A desarrollarse los días 26, 27 y 28 de Agosto de 2015 en la Fundación OSDE (Avda. Ocampo 279 esquina Conesa).

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Gracias señora Presidente. El propósito del curso y teniendo en cuenta que el recurso humano es el motor de toda institución, es poder establecer un equilibrio entre el clima laboral como de la cultura organizacional. De esta manera poder evitar las consecuencias negativas de estos fallos, como el estrés laboral y el mobbing, entre otros; y así poder obtener una mejor satisfacción laboral, la cual ayuda a alcanzar las metas y los objetivos deseados. Entre los fundamentos hay varias definiciones: Cultura organizacional, comportamiento organizacional, productividad, rotación del personal, ausentismo, satisfacción laboral, clima laboral, encuesta de clima laboral, estrés, estrés laboral, burnout, mobbing. Como es larga la lectura de esto, pido al señor Presidente que esto conste en la Versión Taquigráfica y no lo leeremos.

- Siendo la hora 14:29 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dn. Marcelo Daniel Rivera -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de que se trata sobre tablas un proyecto sin Despacho de Comisión, la Cámara está constituida en Comisión y ante el pedido del diputado Pablo Bosch, se acercará al Cuerpo de Taquígrafos los fundamentos a los efectos de que se incorporen.

- Se incorporan los Fundamentos solicitados por el señor diputado Pablo Bosch -

FUNDAMENTOS

En toda organización o institución el recurso humano es el motor para alcanzar los objetivos, metas, concreción de planes, proyectos y programas para la optimización deseada.

Para que esto se plasme en la realidad es necesario que las instituciones, en especial las que brindan servicios de salud estimulen la capacitación, el clima laboral, la cultura organizacional y la satisfacción laboral. Ignorar estas herramientas de gestión y de calidad pueden ocasionar manifestaciones patológicas como el estrés laboral, el síndrome de burnout, etc., que repercuten negativamente en la institución, especialmente en la disminución de la producción, el aumento del ausentismo, la rotación de personal, el error, así como su incidencia directa en la productividad del trabajador. Además afecta negativamente la calidad de vida del recurso más importante que tiene la organización, incidiendo de ésta manera directa o indirectamente en el ámbito laboral y familiar.

La violencia psicológica es consecuencia entre tantos motivos, de un perfil del puesto inadecuado, formación insuficiente o inapropiada por parte de las personas que ocupan cargos con poder de decisión, es decir, se deteriora la homeostasis institucional.

La realidad demuestra que "Debemos trabajar para que existan menos expedientes relacionados a enfermedades, y más connotaciones en Salud", en éste contexto es necesario conocer ciertos conceptos y definiciones, para adentrarnos en el entendimiento del curso:

Cultura Organizacional: "La cultura organizacional se refiere al conjunto básico de supuestos a cerca de la entidad y a las metas, procesos, prácticas y valores que comparten sus miembros".

Comportamiento Organizacional: "Es un campo de estudio en el que se investiga el impacto que individuos, grupos y estructuras tienen en la conducta dentro de las organizaciones, con la finalidad de aplicar estos conocimientos a la mejora de la eficacia de tales organizaciones".

Variables a tener en cuenta: Productividad, Rotación y Satisfacción Laboral.

Productividad: Relación entre lo producido y los medios empleados, tales como mano de obra, materiales, energía, etc.

Rotación de Personal: "La rotación de personal se refiere al movimiento de empleados que abandonan una organización".

Ausentismo: "Cuando los empleados faltan al trabajo la organización incurre en costos directos de salarios perdidos y de disminución de la productividad. No es raro que las organizaciones contraten a más trabajadores sólo para compensar la cantidad total de ausencias de todos los empleados. Además de estos costos directos, los costos indirectos pueden ser la base de un ausentismo excesivo. Una cierta cantidad de ausentismo es, por supuesto inevitable. Siempre habrá alguien que se tenga que ausentar del trabajo debido a enfermedad, accidentes, problemas familiares serios y otras razones que justifiquen la ausencia. Sin embargo, el ausentismo crónico puede ser de problemas más profundos en el ambiente de trabajo".

Satisfacción laboral: La satisfacción es el conjunto de actitudes generales del individuo hacia su trabajo. Quien está muy satisfecho con su puesto tiene actitudes positivas hacia éste; quien está insatisfecho, muestra en cambio, actitudes negativas. Cuando la gente habla de las actitudes de los trabajadores casi siempre se refiere a la satisfacción laboral; de hecho, es habitual utilizar una u otra expresión indistintamente.

"Los investigadores que defienden valores humanistas afirman que la satisfacción es un objetivo legítimo de las organizaciones. La satisfacción tiene una relación inversa con el ausentismo y la rotación, aparte de que las organizaciones tienen la responsabilidad de dar a los empleados trabajos estimulantes y remuneradores por sí mismos. Por tanto, aunque la satisfacción laboral representa una actitud y no una conducta".

Los causales de cambios de los conceptos descriptos precedentemente pueden deberse a características propias de las personas que influyen en su comportamiento, el comportamiento de las mismas estando en grupos, y al diseño de la organización formal, procesos, puestos, normas, etc.

Clima Laboral: El ámbito laboral implica relaciones interpersonales, relación con el espacio físico, carga laboral, etc., las cuales pueden ser analizadas a través de las encuestas de clima laboral.

Encuesta de Clima laboral: Comprende un relevamiento sistemático y periódico donde los empleados puede expresarse y de ese modo se puede conocer y evaluar sus percepciones.

Estrés: Es llamada la enfermedad del siglo. "Estrés es el resultado de la relación entre el individuo y el entorno, evaluado por aquel como amenazante, que desborda sus recursos y pone en peligro su bienestar". Puede estar acompañado de trastornos psicofisiológicos.

Estrés Laboral: Se relaciona con la sobrecarga de trabajo, la excesiva responsabilidad, la sobrevaloración de las nociones de éxito o fracaso que cada uno tiene de sus tareas cotidianas. Claramente también influye el clima laboral descrito anteriormente.

Burnout: "El burnout profesional ocurre por lo general cuando una persona comienza a cuestionarse sus propios valores personales. La persona ya no siente que lo que hace es importante. La depresión, la frustración y la pérdida de productividad son síntomas de burnout, el cual se debe sobre todo a una carencia de satisfacción personal en el trabajo o a una falta de retroalimentación positiva sobre su desempeño".

Moobing: Comprende tanto la acción de provocar miedo, terror o desánimo en el trabajador, como así también las enfermedades que produce tras recibir violencia psicológica injustificada a través de actos negativos, en forma recurrente y sistemática durante un tiempo prolongado. Puede ser vertical descendente y ascendente u horizontal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Para su votación y aprobación se necesita levantar el Estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El proyecto en mención cuenta con un solo artículo, entonces esta Presidencia dispone poner a consideración en general y en particular en un mismo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción este proyecto de Declaración y se eleva las notificaciones correspondientes.

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

- Comentarios del diputado Hugo Argerich -

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.- Aparte de ser un gran Contador, un gran Diputado es adivino.

Presidente no podíamos dejar pasar, nuestro Bloque y en representación de él lo hago, manifestar nuestro absoluto y enérgico repudio a los hechos acaecidos hace un par de días en la ciudad de Tucumán, en la provincia de Tucumán, en donde en una forma inexplicable, absurda, inexcusable se ha reprimido con mucha virulencia un pueblo, que gracias a Dios, que gracias a un par de canales de televisión que por ahí se los castiga tanto, yo quería verlo por 678, a donde estaba 678 -el canal público- estaba Capusotto y sus videos. Gran parte del pueblo argentino ha advertido que este pueblo tucumano, pacífico en su protesta ha sido reprimido fuertemente dejando una veintena o más de una veintena de heridos, y que no es la primera vez que está pasando esto en esta Argentina, y creo que a partir de lo que pasó en Tucumán va a haber un antes y un después que espero, espero equivocarme.

Estamos viviendo en un País que por ahí amparados desde el Gobierno Nacional, incluso desde la máxima magistratura, amparados siempre en el latiguillo del 2001, de la violencia del 2001, hoy tienen siempre la excusa para desconocer la violencia que se viene viviendo en la Argentina en los últimos tiempos. Ayer lo veía al representante de los Pueblos Qom, y recordaba los muertos de ese pueblo originario -como le gusta decir a este Gobierno- que viene luchando hace mucho tiempo por los derechos que les corresponden oponiéndose a la explotación de los recursos naturales y a la opresión que vienen sintiendo hoy; creo que hace seis meses que están acampando para ver si alguien, ya no es siquiera la Presidente de la Nación, sino alguien del Gobierno puede por lo menos atenderlos, y eso genera violencia, hay violencia en eso. Recordando también a Nisman; Nisman que hoy ya más de nueve meses fue asesinado justo un día antes de que este Fiscal especial de la causa, de la investigación de la causa AMIA, iba a informar a Legisladores en el Congreso de la Nación sobre las pruebas recabadas en la investigación que llevaba adelante sobre el encubrimiento de funcionarios, de altísimos funcionarios, incluso de la misma Presidente de la Nación, que existía el encubrimiento sobre, justamente, los autores intelectuales -en principio- del atentado a la AMIA, la República Islámica de Irán, y el brazo armado, el autor material el Hezbollah, fue muerto, fue asesinado, hoy no sabemos nada, hoy hay hipótesis nuevas; y eso es violencia también. Ni que hablar de este joven militante, Ariel Velázquez -jujeño él- que sin perjuicio de importar a qué partido político estaba representando en el momento que fue asesinado, reivindicado era un militante radical, que estaba justamente volanteando días previos a la elección y fue asesinado burdamente y por la espalda, en principio por sectores que pertenecen a la fundación o a la organización política Tupac Amaru, Milagro Salas la faraona de los Fondos Públicos -diría Leandro Despouy-; pero más grave aún es escucharla por Cadena Nacional a nuestra Presidente esperando uno, incluso, a ver..., cada vez son menos las esperanzas cuando utiliza la Cadena Nacional que se genera enorme violencia a cada instante, esperando las condolencias a las familias; no, cometieron otra torpeza más, gravísima, intentar decir que era afiliado justamente a esta organización política, que después se tuvo que descubrir que, realmente, este muchacho para poder estudiar en Jujuy tenía que afiliarse -que es otro problema pero gravísimo que está viviendo la Argentina de hoy-.

Entonces, a cada rato estamos viviendo violencia, es la forma de gobernar de este gobierno kirchnerista, ya alguna vez lo hemos manifestado acá, esto del amigo-enemigo, esto de la confrontación permanente que tanto bien le hace al gobierno populista, esto de echarle la culpa siempre a los demás de los problemas que hoy vive la Argentina, los Fondos Buitres, los medios de comunicación, el campo oligárquico y golpista, incluso, hasta algún villerito europeizado que también ha sido víctima de estos ataques certeros a través, incluso, de la artillería que significa los medios oficialistas de comunicación. Me daba pena escucharlo ayer a Víctor Hugo Morales como se ha manifestado en 678 y hago estas reflexiones porque realmente estamos viviendo en un momento de mucha violencia, hay una grieta muy, muy marcada y en donde indudablemente todos somos responsables, pero la principal responsabilidad pasa, pasa desde la Presidencia de la Nación, está claro y hoy no caben dudas de que esta grieta, de este amigo enemigo de la teoría de Ernesto Laclau favorece indudablemente, favorece al gobierno, favorece y así a gobernado en estos últimos tiempos, pero se genera mucha violencia, a través, incluso, de la mentira, ya no de los muertos -que es gravísimo- y ojalá -heridos- no ocurran más, hay violencia permanente cuando se dice que en Argentina hay menos pobres que en Alemania, hay violencia permanente en decir que en el

Chaco hay cero de desocupación, hay violencia permanente en utilizar la Cadena Nacional para atacar ya no solo a opositores o a periodistas, a jubilados, a militantes políticos. Por eso señor Presidente no queríamos dejar pasar y repudiar en forma absoluta lo que pasó en la provincia de Tucumán instando desde este humilde lugar que nosotros detentamos como representantes de nuestro pueblo, del pueblo catamarqueño a que las máximas autoridades desde la Presidenta de la Nación de allí y para abajo y todos comprometernos intentemos a dar vueltas a reflexionar, porque este camino de grietas, de desunión, este camino de confrontación permanente y espero equivocarme -y lo digo nuevamente- existe un camino sin retorno, yo la verdad, lo hago en nombre del Frente Cívico y Social, lo hago también en el pueblo de Catamarca que muchos han visto preocupados y vienen viendo preocupados lo que está pasando en nuestro país y también lo hago por mis hijos. Gracias Presidente.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Le digo que me ha tomado por sorpresa el Diputado preopinante, me ha tomado por sorpresa así en ese discurso, me quedé pensando que capaz que hubiese sido muy buen candidato ha Diputado Nacional, se quedó en la gatera tenía la posibilidad de las PASO y se quedo ahí esperando, -bueno- de todos modos seguramente tendrá revancha y podrá llevar al Congreso de la Nación estos discursos así de este tipo. Creo que como reflexión así como pensamiento, creo que quienes hablan de violencia son los mismos que la quieren instalar, nosotros amamos la paz lo venimos demostrando, lo nuestro es todo amor y paz, y a veces hay gente que no se, no acepta el resultado o no sabe perder lo demuestran pero, con actitudes hasta infantiles. Recuerdo -y voy hablar en nombre propio- recuerdo haber sido candidato en distintas oportunidades, he sido derrotado en las urnas y ese mismo domingo salí a reconocer el triunfo y a felicitarlos y a poner mis proyectos y mis ideas a disposición de quienes ganaban, porque en definitiva era hacerlo a favor del pueblo y sin embargo hay otros que son esos que hablan de violencia que cuando pierden se esconden y salen a encontrar empates donde no los hay. Pero bueno, esto por ahí es un juego político, yo creo que como catamarqueño deberíamos preocuparnos más por los problemas de los catamarqueños, avanzar con proyectos, con ideas, con propuestas y darnos la mano oposición, oficialismo y apostar a que vamos a tener una Catamarca mejor. Nada más gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señor Presidente las palabras del Diputado preopinante no dejaron de conmoverme no? Porque la verdad él habla de la ruptura del tejido social y no sé que habrá pensado en aquel momento, pero yo como andalgalense sé de que se tratan las rupturas sociales luego de las represiones, recordarle por ejemplo, la represión del 15 de febrero de 2010, en Andalgalá, estando presente acá la Diputada colega Alcira Moreno, que también es del pueblo al que pertenecemos, la verdad esa represión que fue durante el gobierno del Ing. Eduardo Brizuela del Moral, nos dejó grandes problemas sociales, eso sí significó para el pueblo de Andalgalá, el quiebre de su estructura social y del entretejido social, tanto hoy que hasta seguimos discutiendo, en términos de familia se ha perdido la unidad familiar por esta lucha y esta dialéctica entre los mineros y los antimineros, y eso fue consecuencia de una represión, represión que la ejercieron durante el gobierno del color político al que pertenece el Diputado preopinante -digo- bueno, la verdad, ojalá que nuestros hermanos tucumanos no tengan que vivir lo que nosotros los andalgalenses vivimos, porque si hay algo de lo que entendemos los andalgalenses, es el daño que nos hizo el Frente Cívico y Social a través de esa represión y del saqueo de nuestros recursos naturales durante todo el proceso. Nada más sumarme a la reflexión y solidarizarme, solidarizarme con los hermanos tucumanos, porque ojalá, porque sabe qué señor Presidente, hasta hoy en día en mi pueblo sigue habiendo marchas, marchas de las mujeres, de los hombres, de los niños que fueron golpeados ese 15 de febrero y sabe qué, en la memoria colectiva de nuestro pueblo siempre va a quedar presente esa represión y durante qué gobierno se realizó la misma. Muchas gracias.

- Comentarios del diputado Vázquez Sastre -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen Diputados.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Antes que nada, encontrándose presente el diputado Rolando Crook, le quiero manifestar que -digamos- el cruce de opiniones que tuvimos la sesión anterior, no obedece a cuestiones de índole personal, yo me levanté en el momento que él estaba haciendo uso de la palabra y sé que había pedido disculpas de manera que no quiero ser mal educada ni nada que se le parezca, yo acepto sus disculpas si es que él cree haberme ofendido, pero en realidad lo que yo he planteado es una cuestión más de carácter político que de carácter personal.

Con relación al tema del que se habla de Tucumán, me parece que más allá de que todos los gobiernos pueden tener en su inventario de agravios a la Ley, casos de apremios o de mala actuación de la policía como ocurrió también en el portal de entrada a la ciudad de Tinogasta, en oportunidad cuando se quería liberar la Ruta 60 para el paso de los camiones que traían insumos a las empresas mineras, de manera que -bueno- acá lo importante es entender que lo que ha pasado en Tucumán es un acto de reclamo por transparencia electoral muy legítimo de un sector de la población o del cuerpo electoral de esa provincia que sintió que no se estaban dando esas garantías elementales en un sistema democrático y lamentar la actitud de la policía, que a menos que se haya autonomizado del poder político del que depende, esa noche actuó por orden de alguien, cabe sí destacar que se ha corregido el error, porque la jornada de anoche se pudo ver una manifestación más multitudinaria que se desarrolló en total clima de paz y sin la intervención imprudente que tuvo la policía de Tucumán aquella noche, pero la responsabilidad del gobernador Alperovich, es lamentablemente ineludible porque él es el jefe político del Poder Ejecutivo.

Así que volviendo al núcleo central de esto, hay que repudiar, siempre la violencia política, la intolerancia, cualquier bloqueo que pueda pretenderse respecto del derecho de reunión que tienen los ciudadanos que está consagrado constitucionalmente, así que por eso creo que la violencia política no conduce a nada, en buena hora que lo hayan enmendado a juzgar por lo que pasó anoche. Eso será todo, reiterándole al doctor Crook, que no ha sido mi intención ofenderlo a él ni a su persona, por supuesto, y que acepto su pedido de disculpas, más allá de que considere que no me los debía presentar. Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Cinco segundos, Cecilia. Gracias señor Presidente.

Diputada Marita Colombo, primero que nada, efectivamente, yo me había expresado en términos estrictamente técnicos y cuando hice alguna referencia a un posible desconocimiento de la norma y que ese desconocimiento implicaba, por haber referido usted a esa norma como un mamarracho, estaba -de algún modo- vilipendiando la inteligencia de más de doscientos juristas calificados en toda América. Por eso, quizás, con algún énfasis yo me permití verter la opinión que vertí, pero efectivamente, de ningún modo quise ofenderla y si sin querer lo hice, le he pedido sinceramente disculpas y agradezco su gesto y valoro que en esta oportunidad usted me reconozca. No porque se haya retirado en aquel momento -porque entiendo- muchas veces que las emociones son más poderosas que las razones, solo que me extrañaba en una persona tan destacada como usted y con tantos años en la política, que se haya permitido dejar llevar por las emociones y enojada retirarse antes de escucharme. De todas maneras, nadie en el mundo puede pasar por la vida sin cometer algún error o sin equivocarse, lo importante no es no cometer errores, sino entender que cuando uno lo comete es preciso rectificar conductas y es de gente saludable moralmente pedir disculpas. Así que yo le pedí disculpas a usted; en ningún momento me ofendió y si la ofendí -de nuevo se lo reitero- le agradezco.

Dos palabras más, en orden a lo que se ha tratado con respecto a lo que pasó en la vecina Provincia. Naturalmente que como hombre del Derecho y ahora ya incorporado en las huestes de la política y en general como un ciudadano, no puedo estar de acuerdo con ninguna manifestación de violencia porque "la violencia es el derecho de las bestias" -como dijo el General Perón- y como cualquier persona diría, la violencia... esa famosa Ley del Talión, desde la cual nació el Derecho superándola, que era una expresión de la fuerza por la fuerza o del ojo por ojo y de diente por diente, es lo que le hizo decir alguna vez a Luther King "el ojo por ojo y diente por diente nos deja a todos ciegos". En ese sentido, entiendo, que de ningún modo podemos estar de acuerdo con los actos de violencia que han sucedido en Tucumán, pero también es bueno no aprovecharse intelectualmente de los fenómenos políticos para trabajar un argumento que constituya una descalificación y una atribución de responsabilidad de manera directa, desde la oposición al oficialismo.

Entiendo que el diputado Vázquez Sastre lo ha hecho con honestidad, pero también me parece que exagera en su sospecha de que todo esto tiene que ver, nada más que con la forma de gobernar del Frente para la Victoria o del peronismo. Tengo la sensación de que su construcción política interna o su visión de la política, más que forjadas por las sólidas convicciones de un radical auténtico están, más bien, construidas o moldeadas desde el antiperonismo, desde el odio. Eso que mucha gente, a veces, expresa desde cualquier sitio para demonizar -como históricamente se lo ha hecho al peronismo-.

Estoy de acuerdo con reivindicar la no violencia y estoy de acuerdo con el amigo Vázquez Sastre, pero no estoy de acuerdo con que todo lo que es violencia se le atribuya al peronismo, menos tampoco cuando pretende convencer -y ahí es donde hablo de la utilización intelectual- que este gobierno se construye desde la idea de amigo-enemigo y cuando cita a Ernesto Laclau, quiero hacer alguna observación, Laclau es un filósofo político desaparecido, desgraciadamente, hace un par de años, que entiende a la política desde el post estructuralismo, desde la cual el populismo -como él mismo lo llama- es un libro que se llama "La razón populista", no es el contenido de ningún modelo político, sino es la metodología de construcción del poder político desde una visión infinitamente más democrática que cualquier otra, porque desde todos los extremos que constituye una nación, desde el más rico, el más pobre, el más grande, el más chico, el más viejo, el más joven, todo lo que contribuye a la configuración de un movimiento que se erija a la postre como la construcción del poder y con participación en ese poder, es lo que él hace, rompiendo las clásicas estructuras y generando este tipo de movimientos como hoy el peronismo se caracteriza, no tiene una configuración definitiva, sino que su configuración reside precisamente en la capacidad de reconfigurarse permanentemente en función de las características, que el mismo pueblo en el momento en que se esté viviendo esté necesitando y esté demandando, esa es la visión de la política, desde la perspectiva intelectual y no me parece honesto utilizar intelectualmente hechos de violencia que para nada estoy de acuerdo y nadie puede estar de acuerdo, para descalificar el modelo del peronismo, Frente para la Victoria que hoy nos gobierna y al cual pertenezco con orgullo por sus principios básicos fundamentales, que están enraizados fundamentalmente en la independencia económica, la soberanía política y por sobre todas las cosas en la justicia social, que esto es -digamos- el tipo de hijo dilecto del General Perón. De manera que este anti peronismo expresado o con alguna ironía y con alguna ferocidad por parte del diputado Vázquez Sastre, no se encuentra habilitado por los hechos de violencia, porque de ningún modo el peronismo asume el rol de haber querido y haber provocado deliberadamente estos hechos de violencia, todo lo contrario, en lo personal lo lamento y entiendo que un verdadero peronista siempre va a lamentar la violencia. Alguna vez le preguntaron a Perón: "General, cuál es su libro preferido?" y él dijo "La Biblia" hijo mío. La Biblia. El peronismo básicamente busca la felicidad del hombre y la paz social. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Una interrupción.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En el orden de solicitud del pedido de la palabra, tiene la palabra la diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Diputada, es solamente para aclarar, indudablemente el Diputado preopinante leyó a Ernesto Laclau.

Hablar de que uno basó su posición fundamentando a través del odio y del anti peronismo, la verdad me irrita, me irrita, eso es Ernesto Laclau, ese es mi opinión si? Y termino solamente con una cuestión que me pasa seguido con algunos amigos peronistas, a mí me llaman y me dicen que soy el más peronista de los radicales y ojala el gobierno actual del Frente para la Victoria le llegue a los talones al gobierno peronista o a la doctrina peronista. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

No era mi intención intervenir en este debate, pero dado que se han deslizado algunas afirmaciones que entiendo que no tienen, por los menos a mi humilde entender, sustento en la realidad, es que quisiera expresar sintéticamente mi parecer.

Nosotros repudiamos todo hecho de violencia política y lo hacemos desde la profundidad de las convicciones, desde el conocimiento que todos los presentes acá tenemos, de la propia historia argentina, desde el hecho de que el peronismo en su conjunto desde su nacimiento y a lo largo de su historia fue víctima de la violencia política, al igual que muchos

otros argentinos, porque fue violencia los sucesos de la Patagonia trágica, fueron violencia los hechos nefastos del bombardeo de Plaza de Mayo, fueron violencia política los ilegales fusilamientos allá en los basurales de León Suárez en la provincia de Buenos Aires, fue violencia la proscripción del peronismo durante 18 años, fue violencia la cantidad de golpes de Estado que azotara la democracia argentina durante el pasado Siglo XX, fue violencia la represión física, la desaparición sistemática de personas, la apropiación ilegítima de bebés nacidos en cautiverio, fue violencia el olvido y el manto de impunidad que favorecieron a los genocidas durante muchísimos años de democracia. Pero no puede decirse o acusarse de violento a un Gobierno de la Nación Argentina que hace doce años que trabaja denodadamente para reparar, recuperar el tejido social de los argentinos y devolvernos la dignidad que otros Gobiernos oprobiosos, cómplices del establishment habían entregado el patrimonio del país y sometido al pueblo argentino al hambre, la desocupación, la miseria y la exclusión social.

Fue violencia señor Presidente, el asesinato del compañero "Torito" Ponce -como alguna compañera lo mencionara acá- mientras hacía la tarea muy conocida en la militancia en aquellos años de pintar paredes a favor del peronismo, fue asesinado. Fue violencia por parte de la institución del Estado cuando trece internos del Servicio Penitenciario Provincial morían quemados; fue violencia también institucional cuando cuatro niños adolescentes morían calcinados acá en la alcaldía que quedaba por la calle Colón.

Y hubo otros hechos de violencia institucional y justamente para prevenir esa violencia, incluso la propia Gobernadora de la Provincia, propició a través de uno de los puntos propuestos como materia de reforma Constitucional y de inclusión de nuestros institutos, que se le diera jerarquía constitucional al mecanismo local para la prevención de la tortura y para que se aplicara en la Provincia el protocolo facultativo contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Y por qué decimos todo esto, porque fíjese señor Presidente que la mayor de las violencias políticas es desconocer la voluntad soberana del pueblo expresada en las urnas y muchas veces hay quienes intentan generar un clima de caos, de enfrentamientos, de violencia en la sociedad, justamente con el claro objetivo de torcer o desconocer la voluntad popular. Y la voluntad popular se expresó también en la provincia de Tucumán, lo que pasa es que el resultado a algunos no les cierra o esperaban quizás una respuesta diferente del pueblo tucumano. Yo no voy a ahondar en el tema, sí expresar que nosotros repudiamos todo tipo de violencia, pero también manifestar enfáticamente que respetamos con profunda convicción por principios, por ideales y por apego al sistema democrático, la voluntad popular.

Y créame señor Presidente, con esto quiero terminar y quiero citar o traer a la memoria algo que nos enseñara el maestro, uno de los grandes maestros del pensamiento nacional y popular, como fuera don Arturo Jauretche: "Ignoran que las mayorías no odian, porque cuando se conquistan y se amplían derechos eso genera alegría, mientras que cuando se tocan privilegios, quizás a algunos les puede generar rencor". Por eso, señor Presidente, en una Nación que ha ampliado Derechos, que ha recuperado la dignidad para los argentinos, que nos ha dado a todos la posibilidad cada vez más cierta y palpable de poder estudiar, aún aquellos que vienen de familias sumamente humildes o sumamente postergadas donde se ha generado una red de contención social para aquellos que habían sido excluidos; eso no es violencia señor Presidente, eso es hacer justicia social para todos los argentinos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me concede una interrupción el Diputado?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La diputada Marita Colombo le está solicitando una interrupción diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Se la concedo Diputada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- A propósito de lo que acabo de escuchar en la intervención de la Diputada preopinante, diría que la desigualdad social sigue siendo la responsable de la violencia y de la falta de libertad que tiene la gente al votar. Y esto no lo digo yo, estoy recordando palabras textuales que me expresara la actual Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner cuando vino a Catamarca -no recuerdo si fue en el año 2003 en abril- en el aeropuerto me dijo, a propósito de los hechos de violencia política, que no se podía esperar un cambio en esa cultura si no había independencia económica para el pueblo, y lamento mucho que la doctora Cristina Fernández de Kirchner esté terminando un ciclo de 12 años de Gobierno en el que, realmente, no se pudo revertir esa dependencia que tienen miles de familias argentinas, miles de mujeres argentinas, miles de jóvenes argentinos del subsidio, del

subsidio que es -digamos- lo que el Estado -lo único que el Estado en la década de mayor bonanza que se recuerde desde hace un siglo- pudo darles como expresión de inclusión social o de políticas de inclusión y de ampliación de derechos. Entonces la verdad es que digo esto para que cada uno se haga cargo de lo que tenga que hacerse cargo, con tiranos muertos por la cabeza -como ya lo dijimos en otra oportunidad- pese que es una frase espantosa, pero eso es literalmente lo que ocurre cuando empezamos con este tipo de cruces, lo único que logramos es distraer energías de los verdaderos esfuerzos que debieran orientar nuestro accionar. Y traigo a colación esto de Cristina Fernández de Kirchner, porque lamento mucho que pese haber tenido todo el poder político, siempre más, casi una docena y media de Provincias gobernadas por su fuerza política; amplia mayoría en la Cámara de Senadores, amplia mayoría en la Cámara de Diputados, no haya podido encontrar otra salida que, no solamente incluya a la gente, sino que además la incluya con dignidad y que no continúen en este camino de hacer terrorismo -como hizo ella en la última Cadena Nacional- en la Cadena Nacional, al finalizar prácticamente, después de una larga alocución dijo: “A ver cuál es el fin de ciclo? Qué significa el fin de ciclo? Perder la UH, perder los Procrear, perder los Fondear, perder los Progresar, perder las 12 cuotas, perder..., la verdad que eso, eso es algo que ningún Gobierno bien intencionado podría tener entre sus planes eliminar cuando este Gobierno que nos va a dejar en diciembre ha sido incapaz de generar las condiciones para que se integre para que la principal política de integración que es la política salarial, el salario, el trabajo genuino sea una realidad. De modo que si empezamos con estas cosas, yo lamento mucho que tenga esta derivación los debates, porque francamente me parece que lo que planteó nuestro Bloque en la palabra del diputado Vázquez Sastre, fue el deber de formular una posición frente a un acto popular en Tucumán por el que el pueblo o una parte del pueblo de Tucumán, -por supuesto una parte, una parcialidad, un sector- se reunió en el ejercicio de sus derechos para reclamar algo que consideraban justo, transparencia en un proceso electoral y ante eso que recibió del epicentro del poder político de la provincia de Tucumán, Casa de Gobierno, balas de goma, policía montada atropellando a la gente, entonces está bien yo misma creo haber sido justa al decir estuvo mal Alperovich quien gobernaba Tucumán el domingo, a dónde estaba el piloto diría yo, quién la mando a la policía, al día siguiente enmendaron el error, se pudo desarrollar la manifestación en paz -y bueno- tratamos de ser prudentes y sin embargo lo único que recibimos es un archivo de agravios que comienza, podría hacerme eco de lo que le escuchaba decir a Fernando Iglesias -que me voy a comprar el libro- cuando habla de que el General en oportunidad del golpe de Uriburu contra Hipólito Irigoyen estaba subido en el estribo del auto que conducía a Uriburu y esa es la foto que está en la tapa del libro, un General que fue Vicepresidente de gobierno de facto, así que no es justo que se adjudiquen el patrimonio de los muertos de la violencia política, de las víctimas de los secuestros extorsivos, de los secuestros del terrorismo de Estado quise decir perdón, no es justo, porque en esas dolorosas instancias de nuestra patria han muerto, primero argentinos más que peronistas o radicales, han muertos compatriotas nuestros que tal vez -digamos- para qué vamos a hondar -termino con esto-. Los muertos no son peronistas ni radicales, son muertos y cuando son muertos a manos del terrorismo de Estado no tienen porque -digamos- integrar el patrimonio personal de nadie, porque es parte del doloroso patrimonio que décadas, décadas de desencuentros y de interrupciones al orden institucional inaugurados por el golpe que derrocó a Hipólito Irigoyen en 1930 el 6 de septiembre le han dejado como herencia a este país. Muchas Gracias.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente, señores Diputados. En realidad no iba a hacer uso de la palabra, pero al escuchar algunas reflexiones de algunos Diputados preopinantes me parece que sin lugar a dudas se debe hacer, por lo menos, algunas aclaraciones.

Escuché hablar mucho de violencia política, de violencia de terrorismo de Estado, de cuestiones, que a mí me parece, que deberíamos mirarnos y mirar mucho más la historia de esta Argentina que tiene muchos hechos de violencia y que muchos de ellos no se le puede adjudicar a un determinado o cuál partido político o facción política a lo largo de todos estos años. Y cuando escucho hablar de violencia política no puedo dejar pasar por alto hechos muy graves que han sucedido en este país, cómo no recordar allá en los años de juventud década del 70', cuando los hechos de violencia por todos conocidos en ese encuentro supuesto que iba a ser de Juan Domingo Perón y su pueblo en Ezeiza, cuando grupos armados que hoy, en estos días, uno ve en la televisión como recuerdos de esas negras jornadas de nuestro pueblo, cuando el propio Presidente Perón en la Plaza de Mayo, los corrió como imberbes útiles y que después fueron a recalar en Tucumán, casualmente cuando se habla hoy y que por orden de Decretos firmados de puño y letra de la entonces Presidenta María Estela Martínez de Perón, también masacraron a esos jóvenes. Yo creo que también cuando se habla de violencia no debemos olvidar tantos hechos de violencia, muertes como del compañero Rucci, en ese momento -yo diría- el más destacado hombre de la C.G.T., que también fue muerto por jóvenes

militantes de determinados partidos políticos y así a lo largo y a lo ancho de nuestro país y en esa negra historia en lo que significó muchos hechos de violencia que son adjudicados a determinados partidos políticos. Por eso a mí me parece que hablar de violencia política acá en este recinto y de esa forma no es lo correcto; y yo viniendo más en el tiempo a estos días y hablando de la provincia de Tucumán, creo que no tan sólo se puede hablar en lo que significa el repudio a la policía, en lo que significó todo este acontecimiento en contra de gran parte de la sociedad tucumana, si no el por qué de lo que pasó en esa jornada del día domingo en la vecina provincia. Y yo creo que también se debe decir, señor Presidente, señores Diputados, que hay modelos electorales agotados absolutamente y uno de ellos es casualmente ese modelo tucumano, de esas colectoras, de esa Ley de Lemas encubierta, que lo único que hace aglutinar absolutamente muchísimos hombres, mujeres, jóvenes que son “usados”, entre comillas, para que indudablemente colecten votos para determinados partidos políticos y mire usted lo que es la cuestión de lo que significa esta tarea legislativa, aquí habíamos propuesto en algún momento un cambio del modelo electoral a través de un proyecto de Ley, que tenía media sanción en la Cámara de Senadores y vino acá, que era el tema de la boleta única, que a lo mejor también tiene sus falencias, sin lugar a dudas, pero que por sobre todas las cosas nos hubiera ahorrado, por lo menos a esta provincia de Catamarca, hace poco tiempo, también, algunas cuestiones que hoy todavía se están discutiendo. Creo que el voto electrónico señor Presidente, tiene que ser el norte de nuestra tarea, creo que ahí está concentrado una metodología que va a dar transparencia a este sistema democrático, no podemos todavía estar dudando de cuál o quién ha ganado una elección en determinado lugar, hoy veo y acá ustedes también habrán escuchado, acá muy cerca en El Rodeo, todavía estamos discutiendo certificados que están a simple vista fraguados en su número, dándole victorias a determinados candidatos que en los números serios, concretos y reales no habían ganado una elección y sea del partido que fuese, porque en este caso es del Frente Cívico y Social, pero ese es el modelo lamentable que hoy seguimos teniendo y estamos hablando que es un modelo nacional, que este gobierno nacional nunca quiso, nunca quiso tratar en el Congreso Nacional, nunca quiso implementar otro tipo de modelo, ya sea boleta única o ya sea voto electrónico, recién hoy algunos candidatos por conveniencia electoral están diciendo a lo mejor lo vemos o que es muy costoso. Pero yo creo que todo esto nos ahorraríamos este tipo de debates si lograríamos entre todos, dejando de lado cualquier argucia, cualquier cuestión que no le hace nada bien en definitiva a nuestro sistema democrático. Por eso yo creo señor Presidente, señores Legisladores, que lo de Tucumán, no es una cuestión menor, se habla de fraude ya no se hablaba de fraude desde el año 1930, ya habían dejado de lado -más allá de las proscripciones que habló la Diputada preopinante-.

Esto, a esta altura de los acontecimientos, en estos años que nosotros estamos transitando 30 años de democracia, no podemos seguir hablando de los posibles fraudes, de cuestiones que no le hacen nada bien a los candidatos en términos generales.

Por eso, señor Presidente, señores Diputados, creo y estoy convencido que deben ser estos temas, estos acontecimientos nuestro compromiso para seguir trabajando sobre proyectos que cambien, realmente, la situación por lo menos en esta Provincia de Catamarca, ya que parece que en el país no se quiere cambiar absolutamente nada. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Invitamos a las diputadas Gabriela Velasco y Claudia Vera a arriar los Pabellones Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 15:15 minutos, se da por terminada y se levanta la sesión.